



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA

RESOLUCIÓN NÚMERO 24

(18 de marzo de 2015)

"Mediante la cual se hace un nombramiento en provisionalidad"

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA, en ejercicio de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 21 del 3 de marzo de 2015 la Sala Plena del Tribunal Administrativo del Huila, aceptó la renuncia presentada por la Dra. **LEIDY JOHANNA ROJAS VARGAS**, con cédula de ciudadanía número 36.180.663 de Neiva como Oficial Mayor, en propiedad, adscrito a la Secretaría del Tribunal Contencioso Administrativo del Huila, a partir del 6 de Marzo de 2015 inclusive.

Que se hace necesario cubrir dicha vacante para lo cual la Sala Plena en reunión de la fecha, luego del estudio pertinente de las hojas de vida presentadas, y verificado el cumplimiento de los requisitos de ley, nombró al Dr. **HERMES MOLINA CASTAÑO** como Oficial Mayor de la Corporación, en provisionalidad.

En consecuencia, la Sala Plena del Tribunal Contencioso Administrativo del Huila,

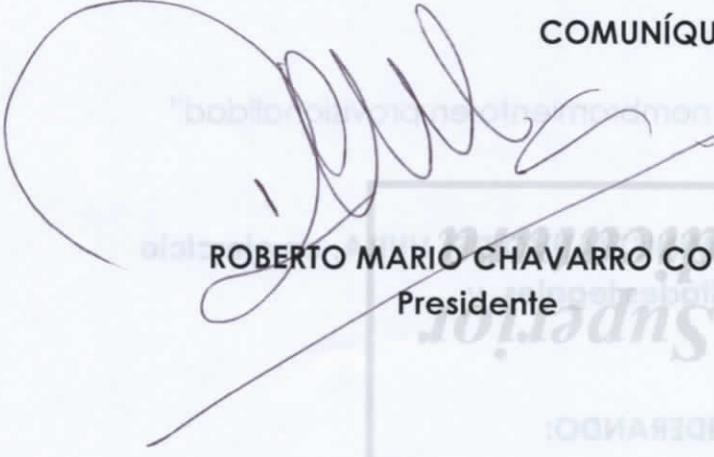
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al Dr. **HERMES MOLINA CASTAÑO**, con cédula de ciudadanía número 12.123.889 de Neiva como Oficial Mayor, en provisionalidad, adscrito a la Secretaría del Tribunal Administrativo del Huila, a partir de la fecha de la posesión.

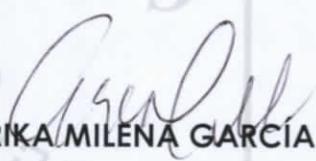
ARTICULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE al interesado y remítase copia de este acto al Área de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial, para lo pertinente.

Dada en Neiva, a los dieciocho (18) días de marzo de dos mil quince (2015).

COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE



ROBERTO MARIO CHAVARRO COLPAS
Presidente



ERIKA MILENA GARCÍA DAZA
Secretaria

